PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL CONTRATO RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO - 276

REEMPLAZO TEMPORAL

BASES DEL PROCESO DE SELECCION N° 03-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DEL D. LEG. 276 POR REEMPLAZO TEMPORAL EN LA U.E. 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ - SICUANI

Lic. Adm. Violeta Tito Duran
COORD. Técnico de Recursos Humanos

Lucia Yesquén Salazar
MÉDICO CIRUJANO
CMP: 103049

MARZO – 2026

BASES DEL PROCESO DE SELECCION N° 03-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DEL D. LEG. 276 POR REEMPLAZO TEMPORAL EN LA U.E. 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ – SICUANI

I.- GENERALIDADES.

1.- ENTIDAD CONTRATANTE

NOMBRE: Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez – Sicuani
RUC Nº 20600267141

2.- DOMICILIO LEGAL

Av. Manuel Callo Zevallos Nº 519-Sicuani.

3.- OBJETO DEL CONTRATO

Contratar personal para la cobertura de plazas vacantes presupuestadas de personal Profesional; por estricta necesidad institucional de manera temporal las mismas que permitirán a la Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez – Sicuani realizar actividades y atenciones con mejor capacidad resolutiva en la atención del usuario interno y externo, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento, Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026, con la finalidad de mejorar la calidad y cobertura de los servicios en el primer nivel de atención y mediante cumplimiento de actividades realizadas.

4.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Corresponde a Recursos Ordinarios (RO) del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2026, cuyas Plazas Orgánicas pertenecen a la Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez – Sicuani, considerados para la presente Contratación de Personal bajo el Decreto Legislativo N° 276.

II.- BASE LEGAL. -

- Constitución Política del Estado.
- Decreto Legislativo Nº276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- Ley N° 32513 Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248 Ley del Servicio Militar y su Reglamento, Decreto Supremo N° 021-2009-DE-SG.
- Ley N° 26771, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de Personal en el Sector Publico en caso de parentesco y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.
- La Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública
- Decreto Supremo N° 017-96-PCM, que aprueba el procedimiento a seguir para la Contratación del Personal y cobertura de plazas en Organismos Públicos.
- Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa.
- Resolución Secretarial N° 230-2022-Minsa - Manual Clasificador de Cargos Minsa.
- Ley N° 27674, Ley de que Establece el Acceso de Deportistas Calificados de Alto Nivel a la Administración Pública, así como el Decreto Supremo N° 089-2003-PCM.
- LEY Nº 31396 ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral.

Lucia Yesquén Salazar
MÉDICO CIRUJANO
CMP: 103049

Esp. Adm. Violeta Tito Duran
Coord. Técnico de Recursos Humanos

- Ley 32145 "Ley de reforma constitucional del artículo 40 de la Constitución Política del Peru para habilitar el doble empleo o cargo público remunerado al personal médico o asistencial de salud con o sin especialidad".
- Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.

III.- DISPOSICIONES GENERALES. -

1.- GENERALIDADES:

- El ingreso se refiere de una persona natural a laborar bajo la modalidad de contrato para realizar labores de naturaleza temporal y dicho ingreso se efectúa mediante la contratación de personal.
- Los cargos deben estar consignados en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) y sus correspondientes plazas en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP-P), debidamente habilitados y acreditados presupuestalmente.
- Podrán postular a la Contratación de personal para cubrir las plazas vacantes presupuestadas, aquella personal naturales que cumplan con los requisitos mínimos del perfil del cargo al que postulan.
- La contratación de personal, se desarrolla conforme a los principios de legalidad, equidad, igualdad, meritocracia, objetividad, imparcialidad, presunción de veracidad, transparencia y publicidad.

2.- LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS:

La Unidad de Recursos Humanos participa en el desarrollo de la Contratación temporal para cubrir las plazas vacantes desempeñando las siguientes funciones:

- Proporcionar al Comité la relación de plazas vacantes presupuestales vigentes a la fecha, indicando el cargo y órgano correspondiente.
- Requerirá a las Áreas Usuarias la formulación de los términos de referencia (TDR) de Plazas Vacantes Presupuestadas, las mismas que deben guardar coherencia con el clasificador de cargos, el MOF, la necesidad del servicio, bajo estricta responsabilidad administrativa y/o penal del jefe del Área Usuaria.
- Una vez emitido el informe del proceso de selección por parte del Comité de contratación, procederá a registrar a los ganadores del proceso en sus cargos y plazas.
- Efectuar la verificación posterior de la información y documentación presentada por todos los postulantes que han accedido a una plaza dentro del proceso de selección de personal para la contratación temporal, cumpliendo al principio de veracidad, bajo responsabilidad y con cargo a dar cuenta a dirección e instancias correspondientes.

3.- CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA U.E. 409 "HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ – SICUANI"

El comité es el órgano encargado de realizar el proceso de selección de personal del Régimen Laboral del Decreto legislativo N° 276, para el ejercicio presupuestal 2026, de la Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez – Sicuani, la cual está conformada por los siguientes miembros según la **Resolución Directoral N° 060-2026-GRSC/UE.409-HACR-S/ORRHH, (13.02.2026).**

N°	INTEGRANTES TITULARES	INTEGRANTES SUPLENTES	CARGO
01	CPC. Arthur Anthony Montaño Cortez	M.C. Edward fernando Camino carrasco	Presidente
02	C.P.C. Violeta Tito Duran	C.P.C. Pascual Rojas Quinchu	Secretaria
03	M.C. Cesia Oporto Ovalle	M.C. Lucia Ivonne Yesquen Salazar	Integrante
04	JEFE DE LA UPS, según corresponda	Representante de la UPS según corresponda	Integrante

4.- FUNCIONES DEL COMITÉ:

Como Comité tiene las siguientes funciones:

- Elaborar y suscribir las actas en las diferentes etapas y fases de la contratación de personal desde la instalación hasta la conclusión.
- Evaluar y calificar los expedientes que presenten los postulantes al comité de contratación bajo el régimen laboral del D.L. N° 276.
- Elaborar y publicar la relación de postulantes aptos elegibles y no aptos.
- Elaborar y publicar el cuadro de orden de méritos.
- Dictar las disposiciones que se requiera para la solución de situaciones no previstas en las bases administrativas durante las diferentes etapas del proceso.
- Resolver los reclamos que pudieran presentar los postulantes.
- Publicar los resultados finales.
- Elaborar, suscribir y elevar al titular de la Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez – Sicuani, el informe final del comité debidamente foliado adjuntando los expedientes que acceden a las plazas vacantes, a efectos de llevar a cabo las acciones finales a que hubiera lugar.

5.- ACTUACIONES COMO ÓRGANO COLEGIADO:

El comité actuara de acuerdos a sus facultades sujetándose a las disposiciones previstas en los artículos 106 al 113 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, asumiendo solidariamente la responsabilidad administrativa sobre irregularidades que se generan en el proceso de la presente Contratación Temporal de la plaza presupuestada.

6.- PROHIBICIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:

- Queda prohibido que un postulante sea miembro del comité de manera simultánea.
- Los integrantes del comité deberán abstenerse de participar en la evaluación y calificación del postulante en el caso de estar inmerso en alguna de las causales de abstención previstas en el artículo 99 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Los veedores que forman parte de las reuniones convocadas por el comité para las distintas etapas de la contratación temporal, deberán estar debidamente acreditados.
- Los acuerdos que adopten los miembros del comité deben contar en las respectivas Actas, las mismas que deben estas suscritas y visadas por todos los miembros que integran el comité incluido los veedores.
- Los miembros del comité, están impedidos de:
  - Divulgar los aspectos confidenciales y de toda información a que tenga acceso en el proceso.
  - Ejercer o someterse a influencias parcializadas en la evaluación de los postulantes.

7. ABSTENCION

Los integrantes del comité deberán abstenerse de participar en la evaluación y calificación del postulante en el caso de estar inmerso en alguna de las causales de abstención previstas en el artículo 99 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
Artículo 99.- Causales de abstención La autoridad que tenga facultad resolutiva o cuyas opiniones sobre el fondo del procedimiento puedan influir en el sentido de la resolución, debe abstenerse de participar en los asuntos cuya competencia le esté atribuida, en los siguientes casos:

1. Si es cónyuge, conviviente, pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con cualquiera de los administrados con sus representantes, mandatarios, con los administradores de sus empresas, o con quienes les presten servicios.
2. Si ha tenido intervención como asesor, perito o testigo en el mismo procedimiento, o si como autoridad hubiere manifestado previamente su parecer sobre el mismo, de modo que pudiera entenderse que se ha pronunciado sobre el asunto, salvo la rectificación de errores o la decisión del recurso de reconsideración.
3. Si personalmente, o bien su cónyuge, conviviente o algún pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, tuviere interés en el asunto de que se trate o en otro semejante, cuya resolución pueda influir en la situación de aquel.

4. Cuando tuviere amistad íntima, enemistad manifiesta o conflicto de intereses objetivo con cualquiera de los administrados intervinientes en el procedimiento, que se hagan patentes mediante actitudes o hechos evidentes en el procedimiento.
5. Cuando tuviere o hubiese tenido en los últimos doce (12) meses, relación de servicio o de subordinación con cualquiera de los administrados o terceros directamente interesados en el asunto, o si tuviera en proyecto una concertación de negocios con alguna de las partes, aun cuando no se concrete posteriormente.
6. No se aplica lo establecido en el presente numeral en los casos de contratos para la prestación de servicios públicos o, que versen sobre operaciones que normalmente realice el administrado-persona jurídica con terceros y, siempre que se acuerden en las condiciones ofrecidas a otros consumidores o usuarios.
7. Cuando se presenten motivos que perturben la función de la autoridad, esta, por decoro, puede abstenerse mediante resolución debidamente fundamentada. Para ello, se debe tener en consideración las siguientes reglas:
   a) En caso que la autoridad integre un órgano colegiado, este último debe aceptar o denegar la solicitud.
   b) En caso que la autoridad sea un órgano unipersonal, su superior jerárquico debe emitir una resolución aceptando o denegando la solicitud.

8. VEEDORES.

- Los veedores tienen la función de velar por que el proceso de selección se realice de acuerdo con la normativa vigente **garantizando transparencia y objetividad.**
- Los veedores que forman parte de las reuniones convocadas por el comité para las distintas etapas de la contratación temporal, deberán estar debidamente acreditados.
- Los veedores, están **impedidos** de:
  - La calificación de los postulantes en cualquier etapa del proceso.
  - Divulgar los aspectos confidenciales y de toda información a que tenga acceso en el proceso.
  - Ejercer o someter influencia parcializada en la evaluación de los postulantes.
  - No pueden tener intereses directos en el proceso.

9. INSTRUCCIONES GENERALES AL POSTULANTE

- El postulante debe revisar previamente las bases del proceso de selección de personal bajo el Decreto Legislativo N°276. En ese sentido, el postulante acepta, confirma y reconoce las condiciones del proceso.
- El postulante que incumpla con las indicaciones señaladas en las guías o disposiciones publicadas o aquellas impartidas durante el desarrollo de cada una de las etapas, será DESCALIFICADO automáticamente.
- Los postulantes deben respetar los plazos, fechas, horas y periodos de tolerancia establecidas en el cronograma y en los comunicados de cada etapa del presente proceso de selección.
- Los postulantes deberán inscribirse solo a una plaza vacante por proceso de selección, de lo contrario serán automáticamente DESCALIFICADOS.
- Los postulantes deberán registrar correctamente sus datos en los formatos físicos y/o virtuales y demás documentos que se les solicite en las distintas etapas del proceso de selección.
- Los postulantes deberán asegurarse que los datos proporcionados se encuentren vigentes con accesibilidad de comunicación y verificación.

IV. PROCESO DE SELECCIÓN

4.1 CONVOCATORIA

La convocatoria se realizará a partir del día **20 de marzo del 2026**, en el portal Institucional del Hospital Alfredo Callo Rodríguez – Sicuani y demás medios de difusión.

4.2 FASE DE RECLUTAMIENTO

Comprende la presentación y recepción de las fichas de postulantes u otros documentos, según lo establecido en las bases y cronograma del proceso de selección
El comité de proceso de selección revisa si los/las postulantes, a la fecha de postulación, cumplen con los requisitos mínimos del puesto, según corresponda:

- **Califica:** Postulante que cumple con todos los requisitos mínimos exigidos en el perfil de puesto.
- **No Califica:** Postulante que no cumple con alguno de los requisitos mínimos exigidos en el perfil de puesto.
- **Descalifica:** Postulante que no ha consignado la totalidad de la información en la plataforma de reclutamiento y/o ficha de postulante.

La condición de no califica y descalificado es eliminado del presente proceso. Esta fase es eliminatoria y no cuenta con puntaje. Se toma como referencia el Formato N°01, Anexo 1, Anexo 2, Anexo 3.

4.3 ETAPA DE EVALUACION

Únicamente los/las postulantes que hayan obtenido la condición "Califica" como resultado de la etapa de convocatoria y reclutamiento deben rendir las evaluaciones orientadas a constatar su idoneidad para el puesto. La ORH adopta medidas de custodia para el manejo de las pruebas y/o material de evaluaciones, de tal manera que se resguarde la confidencialidad de los contenidos de cada una.
Las evaluaciones del proceso de selección son:

- **Evaluación curricular**
- **Entrevista final**

Las evaluaciones que se apliquen, según corresponda, son eliminatorias, por lo cual solo pueden acceder a la siguiente evaluación quienes hayan obtenido la condición "Califica". La publicación de los resultados de cada evaluación debe contener el puntaje y la condición obtenidos por los/las postulantes.

V. CONDICIONES DEL TRABAJO:

MODALIDAD Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO. – La modalidad de trabajo es presencial en la Unidad Ejecutora 409 "Hospital Alfredo Callo Rodríguez – Sicuani".

DURACIÓN DEL CONTRATO. -

El tiempo de duración de contrato es de 03 meses, por lo tanto, su renovación está sujeta estrictamente a necesidad de servicio del área usuaria.

OTRAS CONDICIONES. -

- No tener impedimento para contratar con el Estado.
- No tener antecedentes judiciales, policiales, ni penales, No tener sanción administrativa vigente
- El presente proceso de selección está dirigido para profesionales, con excepción del personal que se encuentre a la fecha bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276.

Lucía Yesquén Salazar
MÉDICO CIRUJANO
CMP: 103049

VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

N°	CONVOCATORIA	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Publicación de la convocatoria en el portal-institucional. **www.hospitalsicuaniacr.gob.pe.**	20 de marzo de 2026.	Unidad de Recursos Humanos
2	Presentación de expedientes debidamente foliados en mesa de partes del Hospital ACR, en horario de oficina de 08:00 a 15:30 horas **NOTA: Los expedientes presentados fuera de hora serán descalificados automáticamente.**	25 y 26 de marzo de 2026.	Postulantes
3	Fase de reclutamiento y evaluación Curricular (incluye los anexos 01, 02, 03 y Formato 01)	27 de marzo 2026.	Comité Evaluador y Área Usuaria
4	Publicación de resultados preliminares a través del portal institucional	27 de marzo 2026.	Comité Evaluadora, Estadística e Informática
5	Presentación de reclamos de 09:00 a 11:00 A.M por mesa de partes.	30 de marzo 2026.	Postulantes
6	Absolución de reclamos y Resultados Finales para la entrevista personal	30 de marzo 2026.	Comité Evaluador
7	Publicación de Aptos para la entrevista personal a través del portal institucional	30 de marzo 2026.	Comité Evaluador
8	Entrevista Personal a las 15:00 p.m. en Auditórium HACRS	31 de marzo 2026.	Comisión Evaluadora y Área Usuaria
9	Publicación de resultados finales	31 de marzo 2026.	Comisión Evaluadora y Área Usuaria
10	Adjudicación de Plazas a las **8:30 horas HORA EXACTA** (obligatorio presentar DNI, CV original y cumplir con los Anexos. Proceso de inducción 11:00a.m.	01 de abril 2026.	Oficina de Recursos Humanos y Control de Asistencia
11	**Inicio de labores**	01 de abril 2026	En el servicio y/o unidad correspondiente.

*** tomar en cuenta que la VENTA DE FUT ES HASTA 15:30 PM. (OJO)**

Lucio Yesquén Salazar
MÉDICO CIRUJANO
CMP: 103049

VII. INSCRIPCION Y RECEPCION DE EXPEDIENTES

7.1 PRESENTACION DE EXPEDIENTES:

- Se llevará a cabo con la presentación de la solicitud de participación (ANEXO N° 02: SOLICITUD DEL POSTULANTE) mediante FUT, por mesa de partes, desde las 8:00 a 15:30 p. m horas en el lugar y las fechas señaladas en el cronograma.
- Los postulantes deberán ceñirse a las bases y presentar los documentos solicitados debidamente ordenados según el ANEXO N° 01 (Requisitos Generales para postular obligatorios), debidamente foliados y firmado (de atrás hacia adelante en la parte superior derecha de cada hoja, en el estricto orden de presentación de los formatos correspondientes).

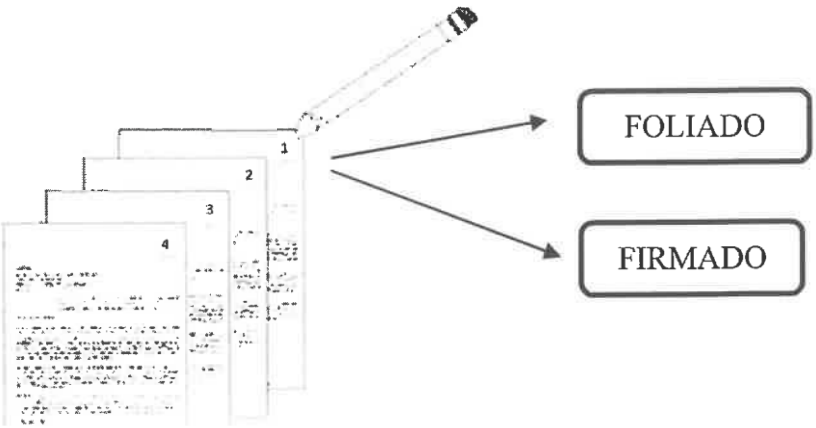

- La no presentación de la documentación conforme a las bases lo descalificara automáticamente en la participación del proceso.
- Concluido el plazo de recepción de expedientes, no será factible agregar o cambiar bajo ninguna prerrogativa documento alguno.
- Recibida la documentación, la Comisión efectuará la verificación, procediendo a aceptar la inscripción para el Proceso de Selección únicamente a los postulantes que satisfagan los requisitos mínimos exigidos con documentación valida probatoria y presentada dentro del plazo señalado.

7.2 REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR

- Podrán participar en el presente proceso, toda persona natural que cumpla con los requisitos mínimos señalados en las bases (Anexo N° 01: Requisitos Generales del postulante).
- El Currículo Vitae documentado deberá estar debidamente foliado, ordenado según los criterios de evaluación, rotulados con **PESTAÑAS:** **Formación Académica**: Título/Bachiller profesional, RD SERUMS, habilitación y colegiatura vigente; **Capacitación:** con una antigüedad de no mayor a cinco (05) años al año fiscal a excepción la Especialidad o diplomados; **Experiencia laboral**: Contratos con el resaltado de los periodos laborados, de ser el caso otros documentos que acrediten la experiencia laboral. Documentación en copia simple, y **para el momento de la adjudicación de plaza deberá presentar su expediente ORGINAL**; ANEXO 01, ANEXO 02, ANEXO 03 y FORMATO 01. Se debe tomar en consideración que, en caso de resultar ganador, se contrastara la documentación que acredite tales condiciones en un plazo máximo de 05 días calendarios posteriores a la adjudicación.

Lucía Vesquén Salazar
MÉDICO CIRUJANO
CMP: 103049

Detalle del orden de presentación de documentos:

PESTAÑA 01.-

- Anexo N° 01 – Solicitud del Postulante
- Anexo N° 02 - Declaración Jurada
- Anexo N° 03 – Formación académica
- Constancia de Consulta de Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC
- Copia de DNI en A4 (vigente y legible)

PESTAÑA 02. - FORMACIÓN ACADÉMICA:

- **GRUPO PROFESIONAL**
  - ✓ Copia del Título Profesional.
  - ✓ Copia del Título de Especialidad
  - ✓ Copia de Grado de Maestría.
  - ✓ Copia de Grado de Doctorado.
  - ✓ Habilitación del colegio profesional (copia simple)

- El grado y/o título (bachiller, título universitario, maestría, doctorado) declarado por el postulante, será verificado y acreditado mediante copia simple que presente el candidato en la presentación del Curriculum Viate documentado, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal de SUNEDU.

- Tratándose de estudios realizados en el extranjero, los postulantes deberán presentar títulos universitarios, grados académicos estudios de post grado que hayan sido legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, apostillados y reconocidos por SUNEDU.

PESTAÑA 03. -CAPACITACIONES

- Cursos y/o capacitaciones (debidamente sustentada y legible). El postulante debe consignar de manera descendente (del actual al antiguo) los cursos, seminarios, congresos, talleres y otras capacitaciones, que estén debidamente certificados y registrados por instituciones educativas facultadas. Se calificarán los certificados con una antigüedad no mayor de 5 años.
- Programas de Especialización o Diplomados, se deberá consignar aquellos programas de especialización y/o diplomados, con una duración no menor de 90 horas. Se pueden considerar programas de especialización o diplomados que tengan una duración menor a noventa (90) horas, siempre que sean mayor o igual a ochenta (80) horas y organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas. Se calificarán los certificados con una antigüedad no mayor de 5 años
- En el caso de los diplomados de Postgrado, y que son emitidas por una universidad deben ser de 24 créditos o tener una duración equivalente de trescientos ochenta y cuatro (384) horas.

PESTAÑA 04. – EXPERIENCIA LABORAL

- Debidamente sustentada y legible con certificados laborales y/o resolución de designación y cese y/o contratos, adendas y/o boletas de pago (del actual al más antiguo), detallando la entidad donde laboro, el cargo o actividad desempeñada, la fecha de inicio y de término, el periodo laborado por contrato en años, meses y días, además de resaltar en sus contratos y/o certificados tales observaciones.
- En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello, membrete de la empresa y/o razón social, a fin de realizar la fiscalización posterior, así como la conformidad de pago (Recibo por Honorario, Boletas y/o otros).
- En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces.

Lucía Yesquén Salazar
MÉDICO CIRUJANO
CMP: 103049

EXPERIENCIA GENERAL:

- Para aquellos puestos que requieran formación universitaria completa, el tiempo de experiencia general se contabilizara, desde la fecha en el que el /la postulante obtenga la condición de (título).
- Para el personal Técnico, que requieran formación técnica completa y/o bachiller, el tiempo de experiencia general se contabilizara, desde la fecha en el que el /la postulante obtenga la condición de titulado técnico y/o bachiller
- Para los casos donde no se requiera formación técnica y/o universitaria completa, o solo se requiera educación básica, se contará cualquier experiencia labora
- De acuerdo a lo señalado en la Ley N°31396 "Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401"

a) El tiempo de prácticas pre profesionales realizadas en instituciones públicas o privadas por un período no menor de tres meses o hasta que se adquiera la condición de egresado.

b) El tiempo de prácticas profesionales realizadas dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la formación técnica o universitaria requerida.

c) Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, que incluye también las prácticas profesionales y las prácticas preprofesionales, realizadas durante el último año de estudios. **De no presentar la constancia de egreso**, la experiencia laboral se contabiliza desde el documento que presente el/la postulante (diploma del grado de bachiller o título profesional). En caso la constancia de egresado no indique fecha exacta (día/mes/año), se tomará en cuenta el último día del mes señalado o en su defecto, la fecha de emisión del documento.

d) El SERUMS se considera como experiencia general

Lucia Yesquén Salazar
MÉDICO CIRUJANO
CMP: 103049

EXPERIENCIA ESPECIFICA

- Relacionadas y entendida como el tiempo durante el cual el postulante ha desempeñado labores asociadas en la función y/o materia, equivalentes al puesto requerido
- Las funciones y/o responsabilidades que detallen los postulantes como parte de su experiencia específica serán consideradas válidas siempre que se encuentren relacionadas a las funciones del perfil de puesto convocado.

NOTA:

- *El postulante solo podrá postular a una (01) plaza, en caso se presente a más de una plaza será DESCALIFICADO.*
- *Para efectos de la acreditación de la experiencia laboral se tomará en cuenta contratos laborales y/o resoluciones de (asignación y cese) emitidos por el empleador del sector público y privado, (EL SERVICIO POR LOCACIÓN DE SERVICIOS SE CONSIDERA COMO EXPERIENCIA LABORAL SIEMPRE Y CUANDO* ***ADJUNTE INFORME DE CONFORMIDAD DE SERVICIO POR EL ÁREA USUARIA****).*
- *El contrato podrá ser resuelto antes del vencimiento del periodo establecido, a razón de que las plazas ofertadas están sujetas a los procesos de ascenso y reasignación o los que acceden los servidores del D.L. N° 276.*

- **La presentación de C.V. es en FOLDER Y SOBRE MANILA CERRADO**, deberá estar Rotulado visiblemente con los siguientes datos: Nombres y apellidos del postulante, Cargo, Tipo de contrato, Ítem, Categoría y Área de solicitante.

EJEMPLO: Datos completos tanto en el folder como el sobre manila.

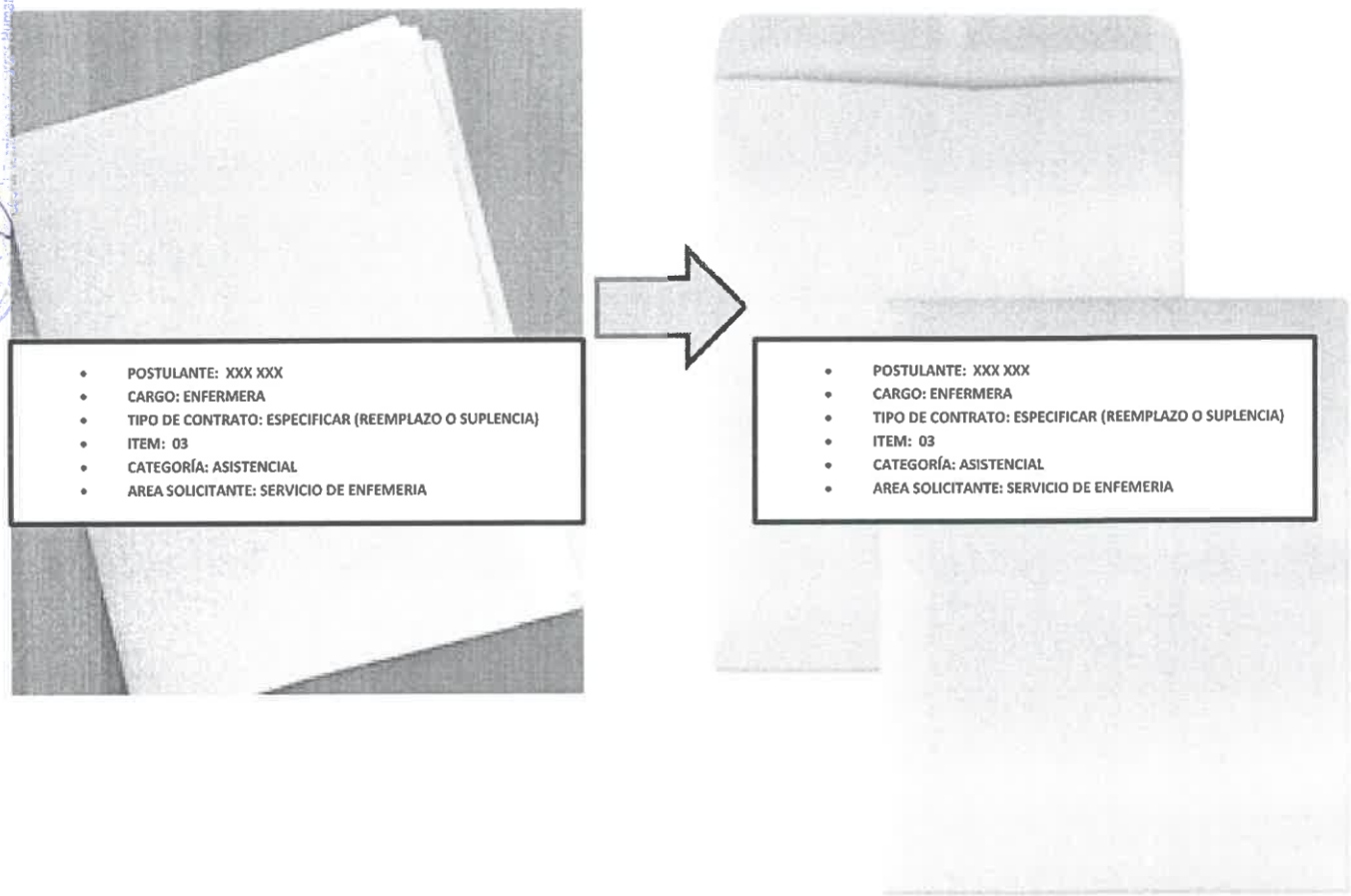

VIII. - IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR

No podrán postular quienes se encuentren incursos en alguno de los siguientes impedimentos:
a) Encontrarse inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la función pública.
b) Haber sido destituido o despedido por falta administrativa disciplinaria o por mandato judicial consentido o ejecutoriado.
c) Encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) o en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD),
d) Tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio o convivencia con funcionarios o servidores con facultad de contratación o injerencia en el proceso, conforme a la Ley N.° 26771.
e) Percibir simultáneamente otra remuneración o ingreso del Estado, salvo las excepciones previstas por la normativa vigente.
f) Encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
g) Contar con antecedentes penales, judiciales o policiales incompatibles con la naturaleza del puesto.

Lucía Vesquén Salazar
MÉDICO CIRUJANO
CMP: 103049

IX. – SOBRE LA EVALUACIÓN:

Tiene por objeto calificar el nivel de formación profesional, la capacitación obtenida, experiencia laboral y méritos alcanzados por el postulante y se califica en base al **Anexo n°03** presentado por el postulante, siendo el postulante responsable del llenado adecuado en forma legible y clara, esta etapa tiene carácter eliminatorio.

Los documentos adjuntados constituyen instrumentos de verificación del Anexo n°03, siendo responsabilidad del postulante su presentación completa al momento de la inscripción, en caso se presenten falencias la calificación se efectuará en base a los documentos presentados, no existiendo opción a regularizar o incluir al expediente documento alguno.

Fases	Peso (%)	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Fase de Postulación	0	0	0
Evaluación Curricular	**60**	40	60
-Formación Académica	30	20	30
-Capacitación	10	4	10
-Experiencia laboral	20	16	20
Entrevista	**40**	24	40
Total	**100**		**100**

ETAPA DE EVALUACION CURRICULAR. -

La evaluación de expedientes, se realizará según los siguientes cuadros:

GRUPO PROFESIONAL				
ITÉM	**ASPECTOS A EVALUAR**		**PUNTAJE MAX.**	**CALIFICACIÓN**
a) FORMACIÓN ACADÉMICA	**A1**	-Título profesional. -Colegiatura, habilidad profesional/ SERUMS, etc. (según perfil) **20 puntos.**	20	
	A2	Maestría, con relación al cargo (titulo) y/o título de especialidad **4 puntos.**	4	
	A3	Doctorado, con relación al cargo (titulo) **6 puntos.**	6	
b) CAPACITACIONES	**B1**	Diplomados, con un mínimo de 384 horas lectivas o 24 créditos. (2 punto por c/u, como máximo **6 puntos**)	6	
	B2	**-Capacitaciones y/o cursos** con una duración mínima de 16 horas lectivas. **-Programas de especialización y/o diplomados** con más de (80 horas) en materias relacionadas en el cargo realizado en los últimos 05 años. (1 punto por cada c/u como máximo **4 puntos**)	4	

Lucía Yesquén Salazar
MÉDICO CIRUJANO
CMP: 103049

c) EXPERIENCIA LABORAL	**C1**	Experiencia General, requerida según perfil	8	
		(1 punto adicional por cada 2 años de experiencia adicional a la requerida, como máximo **2 puntos**)	2	
d) EXPERIENCIA ESPECIFICA	**D1**	Experiencia Especifica, requerida según perfil	8	
	D2	(1 punto adicional por cada 1 año de experiencia adicional a la requerida, como máximo **2 puntos**)	2	
NOTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR				

BONIFICACIONES.

e) A las personas con Discapacidad, (Ley N° 29973 y su Reglamento) se les otorgara una bonificación por discapacidad, equivalente al 15% sobre el puntaje final obteniendo, ello siempre y cuando lo haya indicado expresamente en la ficha única de datos, adjuntando la resolución y/o carnet CONADIS escaneado en formato PDF.

f) Al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, se otorgará una bonificación del 10 % sobre el puntaje final obteniendo, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento, ello, siempre y cuando lo haya indicado expresamente en la ficha única de datos, adjuntando en formato PDF, el documento pertinente que lo acredite como Licenciado de las Fuerzas Armadas.

g) A los deportistas calificados, se otorgará una bonificación de 04% al 20% según escala, de conformidad a Ley N° 27674, Ley de que Establece el Acceso de Deportistas Calificados de Alto Nivel a la Administración Pública, así como el Decreto Supremo N° 089-2003-PCM.

BONIFICACIONES ADICIONALES (DE CORRESPONDER)	PORCENTAJE ADICIONAL SOBRE EL PUNTAJE FINAL	PUNTAJE
Discapacidad	15 %	
Licenciado de las fuerzas armadas	10 %	
Deportista calificado de alto nivel	4 al 20 %	

PRESENTACIÓN DE RECLAMOS

El postulante podrá presentar su reclamo, mediante FUT por mesa de partes ante el presidente del comité del Proceso del D.L. 276 debidamente sustentado el motivo de su reclamo en algún elemento documentario no calificado y/o omitido, el cual debe encontrarse dentro del expediente presentado por el postulante, en el plazo establecido según el cronograma publicado.

El resultado de la revisión del reclamó se publicará en la página Web y otros medios informativos de la entidad según el cronograma establecido.

NOTA:

NO SE ACEPTARÁ ADICIONAR REQUISITOS EXIGIDOS QUE NO FUERON PRESENTADOS OPORTUNAMENTE.

Lucía Yesquén Salazar
MÉDICO CIRUJANO
CMP: 103049

ENTREVISTA PERSONAL

Está orientado a analizar la experiencia en el perfil del puesto y profundizar aspectos de motivación y habilidades del postulante en relación con el perfil del puesto, participan de esta fase todos los postulantes considerados APTOS en la evaluación Curricular. La ejecución de la entrevista personal será efectuada por el comité de selección.

La entrevista es de carácter eliminatorio, tendrá un puntaje máximo de cuarenta (40) puntos y un mínimo aprobatorio de veinticuatro (24) puntos, en caso se obtenga puntaje menor a este el postulante queda DESCALIFICADO. El puntaje obtenido en esta evaluación corresponde al 40% del resultado final

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La publicación de resultados se realizará en estricto orden de méritos y para ser declarado ganador se tomará en cuenta los siguientes criterios:

- El postulante que haya obtenido el puntaje más alto, será considerado como **GANADOR** de la convocatoria y los siguientes según orden de mérito como **ELEGIBLE O ACCESITARIO.**
- En caso de empate se declarará ganador al que haya obtenido mayor puntaje en la evaluación Curricular, si persistiera el empate se tomará en cuenta al que haya obtenido mayor puntaje en la entrevista personal.

X. <u>DE LA SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATOS</u>. -

El postulante **GANADOR** en el presente proceso para efectos de su contrato, deberá presentarse en la fecha establecida según cronograma a la Unidad de Recursos Humanos, debiendo presentar la siguiente documentación obligatoria:

- Documentos originales que sustentes el Curriculum Vitae, para realizar la verificación de información presentado al presidente de la comisión, en tanto se debe tener en cuenta que, la falta de algún documento(s) o de encontrarse y comprobarse alguna documentación adulterada o falso quedara automáticamente **ELIMINADO** del proceso.
- De no presentarse el ganador a la adjudicación de la plaza, se elegirá a los **ELEGIBLES O ACCESITARIOS** según el orden de mérito.
- La renuncia de producirse, deberá ser comunicada conforme a la normativa vigente.

XI. - <u>SITUACIÓN ESPECIAL</u>. -

En el proceso existe empate:

- En el supuesto caso de que exista el empate se considerara la antigüedad de la emisión del título

El proceso será declarado **DESIERTO** en los siguientes supuestos:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras razones debidamente justificadas.

- El comité, podrá modificar y/o reprogramar las fechas del cronograma cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor por motivos de seguridad y/o situaciones imprevistas poniendo en conocimiento a los postulantes a través de la web y otros medios disponibles pertinente.

NOTA:

"LA NO PRESENTACIÓN DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS O ANEXOS, SERÁ DESCALIFICADO AUTOMÁTICAMENTE DEL PROCESO

Lucía Yesquén Salazar
MÉDICO CIRUJANO
CMP: 103049

RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES DEL D.L 276 N° 03 -2026 PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL HOSPITAL "ALFREDO CALLO RODRIGUEZ – SICUANI"

PERSONAL A CONTRATAR POR REEMPLAZO:

ITEM	PLAZA VACANTE	RÉGIMEN LABORAL	PERIODO DE CONTRATO	PLAZAS	VALORIZACIÓN PRINCIPAL	CAFAE
01	MEDICO	276	3 meses	02	S/6,624.00	
02	ENFERMERA	276	3 meses	01	S/5,300.00	
03	TECNICO ESTADISTICO	276	3 meses	01	S/ 1,420.00	S/ 1,370.00

PERSONAL A CONTRATAR POR SUPLENCIA:

ITEM	PLAZA VACANTE	RÉGIMEN LABORAL	PERIODO DE CONTRATO	PLAZAS	VALORIZACIÓN PRINCIPAL	BONIFICACION
01	MEDICO	276	3 meses	01	S/6,624.00	s/ 1,270.00
02	OBSTETRA	276	3 meses	01	S/5,300.00	
03	ENFERMERA	276	2 meses	01	S/3,445.35	
04	BIOLOGO	276	1 mes	01	S/3,445.35	

Lucia Yesquén Salazar
MÉDICO CIRUJANO
CMP: 103049

***Si el profesional médico presenta RNE, podrá acceder a la bonificación de atención especializada.**

PERFILES DEL PUESTO

ITEM N° 01
PERFIL DEL PUESTO:

PUESTO Y/O CARGO	**(01) MEDICO**
CATEGORÍA	Asistencial
ÁREA SOLICITANTE	SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES
REQUISITOS	
Formación Académica	- Título Profesional en la Carrera Universitaria de Medicina Humana.
Requisitos Mínimos para el puesto	- Colegiatura profesional - habilitación profesional vigente - Resolución de termino de SERUMS - Título y/o **constancia de egreso de segunda especialidad Radiología** y/o a fines.
Experiencia	EXPERIENCIA GENERAL: un (01) año en el sector Salud y/o privado
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: un (01) año en el servicio y/o cargos funciones similares.
Cursos de Conocimiento y/o Estudios de especialización	- Especialización y/o diplomados afines a las funciones del cargo - Capacitación y/o constancia que acrediten en temas vinculados a la plaza que postulan, con vigencia de los últimos cinco (05) años a excepción de la especialidad o diplomados. - Cursos en radiología. - Cursos en reanimación cardio pulmonar básica y/o avanzada - Conocimiento en Microsoft Office - Conocimientos generales al cargo que postula.
Habilidades/competencias	- Trabajo en equipo y liderazgo - Capacidad para trabajar bajo presión - Compromiso institucional buscando la excelencia - Ética, valores, solidaridad y honradez - Iniciativa y capacidad organizativa - Personalidad proactiva comunicativa y disciplinada - Disponibilidad inmediata

Lucia Yesquén Salazar
MÉDICO CIRUJANO
CMP: 103049

ITEM N° 02
PERFIL DEL PUESTO

PUESTO Y/O CARGO	**(02) ENFERMERA**
CATEGORÍA	Asistencial
ÁREA SOLICITANTE	SERVICIO DE ENFERMERIA
REQUISITOS	
Formación Académica	- Título Profesional en la Carrera de Enfermería
Requisitos Mínimos para el puesto	- Colegiatura - habilitación profesional vigente - Resolución de termino de SERUMS - Registro Nacional de Especialidad (opcional)
Experiencia	EXPERIENCIA GENERAL: Dos (02) años en el sector público y/o privado. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Dos (02) años en establecimientos **hospitalario.** -Experiencia mínima de 1 a 2años en área de hospitalización(deseable) -experiencia en manejo de pacientes adultos y/o pediátricos (deseable)
Cursos de Conocimiento y/o Estudios de especialización	- Especialización y/o diplomados afines a las funciones del cargo - Capacitación y/o constancia que acrediten en temas vinculados a la plaza que postulan, con vigencia de los últimos cinco (05) años a excepción de la especialidad o diplomados. - Atención integral del paciente hospitalizado - Administración segura de medicamentos - Manejo de historia clínica - Control de signos vitales y monitoreo continuo - Manejo de equipo básico (bombas de infusión, oxigenoterapia, etc) - normas de bioseguridad y control de infecciones - Cursos en área enfermería - Conocimiento en Microsoft Office (BASICO) - Conocimientos generales al cargo que postula.
Habilidades/competencias	**HABILIDADES BLANDAS** - Trabajo en equipo y liderazgo - Empatía y trato humanizado al paciente - Manejo del estrés - Capacidad para trabajar bajo presión - Compromiso institucional buscando la excelencia - Ética, valores, solidaridad y honradez - Iniciativa y capacidad organizativa - Personalidad proactiva comunicativa y disciplinada - Disponibilidad inmediata **COMPETENCIAS CLINICAS** - canalización de vías periféricas - curación de heridas - Manejo de pacientes con patologías crónicas y agudas - Identificación de signos de alarma - Apoyo en procedimientos médicos - Protocolos del MINSA (o normas vigentes)

Lucia Yesquén Salazar
MÉDICO CIRUJANO
CMP: 103049

ITEM N° 03
PERFIL DEL PUESTO:

PUESTO Y/O CARGO	**(01) TECNICO EN ESTADISTICA**
CATEGORÍA	Administrativo
ÁREA SOLICITANTE	UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA
REQUISITOS	
Formación Académica	- Titulo técnico en la carrera de computación e informática.
Experiencia	EXPERIENCIA GENERAL: Cuatro (04) años en el sector Público y/o Privado.
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: Tres (03) años en cargos o funciones similares.
Cursos de Conocimiento y/o Estudios de especialización	- Especialización y/o diplomados afines a las funciones del cargo - Capacitación y/o constancia que acrediten en temas vinculados a la plaza que postulan, con vigencia de los últimos cinco (05) años a excepción de la especialidad o diplomados. - Conocimiento de aplicativos del MINSA (SISGALEN -PLUS, hechos vitales: HISMINSA). - Conocimientos en gestión de historia clínica - Conocimiento en estadística - Conocimiento en Ofimática - Conocimientos generales al cargo que postula.
Habilidades/competencias	- Trabajo en equipo y liderazgo - Capacidad para trabajar bajo presión - Compromiso institucional buscando la excelencia - Ética, valores, solidaridad y honradez - Iniciativa y capacidad organizativa - Personalidad proactiva comunicativa y disciplinada - Disponibilidad inmediata - Habilidad para trabajar en establecimientos de salud
Funciones	- Asistir a los usuarios en el uso de aplicativos del MINSA (Hechos Vitales). - Brindar soporte en equipos de cómputo y redes informáticas - Digitación del HISMINSA y otros aplicativos. - Obtención de reportes estadísticos. - Apoyo en la gestión y archivo de la Historia Clínica. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato superior.

Lucía Vesquén Salazar
MÉDICO CIRUJANO
CMP: 103049

CONTRATACIÓN TEMPORAL POR SUPLENCIA PLAZA ORGÁNICA BAJO EL D.LEG. 276 UNIDAD EJECUTORA 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ – SICUANI

ITEM N° 01
PERFIL DEL PUESTO:

PUESTO Y/O CARGO	**(01) MEDICO**
CATEGORÍA	Asistencial
ÁREA SOLICITANTE	SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO
REQUISITOS	
Formación Académica	- Título Profesional en la Carrera Universitaria de Medicina Humana.
Requisitos Mínimos para el puesto	- Colegiatura profesional - habilitación profesional vigente - Resolución de termino de SERUMS - Título y/o **constancia de egreso de segunda especialidad en anestesiología.**
Experiencia	EXPERIENCIA GENERAL: un (01) año en el sector Salud y/o privado
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: un (01) año en el servicio y/o cargos funciones similares.
Cursos de Conocimiento y/o Estudios de especialización	- Especialización y/o diplomados afines a las funciones del cargo - Capacitación y/o constancia que acrediten en temas vinculados a la plaza que postulan, con vigencia de los últimos cinco (05) años a excepción de la especialidad o diplomados. - Cursos en anestesiología. - Cursos en reanimación cardio pulmonar básica y/o avanzada
Habilidades/competencias	- Trabajo en equipo y liderazgo - Capacidad para trabajar bajo presión - Compromiso institucional buscando la excelencia - Ética, valores, solidaridad y honradez - Iniciativa y capacidad organizativa - Personalidad proactiva comunicativa y disciplinada - Disponibilidad inmediata

Lucía Vesquén Salazar
MÉDICO CIRUJANO
CMP: 103049

ITEM N° 02
PERFIL DEL PUESTO:

PUESTO Y/O CARGO	**(01) OBSTETRA**
CATEGORÍA	Asistencial
ÁREA SOLICITANTE	SERVICIO DE OBSTETRICIA
REQUISITOS	
Formación Académica	- Título Profesional en la Carrera Universitaria de Obstetricia
Requisitos Mínimos para el puesto	- Colegiatura profesional - habilitación profesional vigente - Resolución de termino de SERUMS
Experiencia	EXPERIENCIA GENERAL: Un (01) año y seis (06) meses en el sector Salud y/o privado
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: Un (01) año y seis (06) meses en el servicio de gineco obstetricia.
Cursos de Conocimiento y/o Estudios de especialización	- Especialización y/o diplomados afines a las funciones del cargo - Capacitación y/o constancia que acrediten en temas vinculados a la plaza que postulan, con vigencia de los últimos cinco (05) años a excepción de la especialidad o diplomados. - Cursos en enfermería en Emergencia-Cirugía - Cursos en reanimación cardio pulmonar básica y/o avanzada
Habilidades/competencias	- Trabajo en equipo y liderazgo - Capacidad para trabajar bajo presión - Compromiso institucional buscando la excelencia - Ética, valores, solidaridad y honradez - Iniciativa y capacidad organizativa - Personalidad proactiva comunicativa y disciplinada - Disponibilidad inmediata
Conocimientos para el puesto o cargo mínimo o indispensables	- Conocimiento en Microsoft Office - Conocimientos generales al cargo que postula.

Lucía Vesquén Salazar
MÉDICO CIRUJANO
CMP: 103049

ITEM N° 03
PERFIL DEL PUESTO

PUESTO Y/O CARGO	(01) ENFERMERA
CATEGORÍA	Asistencial
ÁREA SOLICITANTE	SERVICIO DE ENFERMERIA
REQUISITOS	
Formación Académica	- Título Profesional en la Carrera de Enfermería
Requisitos Mínimos para el puesto	- Colegiatura - habilitación profesional vigente - Resolución de termino de SERUMS - Registro Nacional de Especialidad (opcional)
Experiencia	EXPERIENCIA GENERAL: Dos (02) años en el sector público y/o privado. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Dos (02) años en establecimiento **hospitalario.** -Experiencia mínima de 1 a 2años en área de hospitalización(deseable) -experiencia en manejo de pacientes adultos y/o pediátricos (deseable)
Cursos de Conocimiento y/o Estudios de especialización	- Especialización y/o diplomados afines a las funciones del cargo - Capacitación y/o constancia que acrediten en temas vinculados a la plaza que postulan, con vigencia de los últimos cinco (05) años a excepción de la especialidad o diplomados. - Atención integral del paciente hospitalizado - Administración segura de medicamentos - Manejo de historia clínica - Control de signos vitales y monitoreo continuo - Manejo de equipo básico (bombas de infusión, oxigenoterapia, etc) - normas de bioseguridad y control de infecciones - Cursos en área enfermería - Conocimiento en Microsoft Office (BASICO) - Conocimientos generales al cargo que postula.
Habilidades/competencias	**HABILIDADES BLANDAS** - Trabajo en equipo y liderazgo - Empatía y trato humanizado al paciente - Manejo del estrés - Capacidad para trabajar bajo presión - Compromiso institucional buscando la excelencia - Ética, valores, solidaridad y honradez - Iniciativa y capacidad organizativa - Personalidad proactiva comunicativa y disciplinada - Disponibilidad inmediata **COMPETENCIAS CLINICAS** - canalización de vías periféricas - curación de heridas - Manejo de pacientes con patologías crónicas y agudas - Identificación de signos de alarma - Apoyo en procedimientos médicos - Protocolos del MINSA (o normas vigentes)

Lucía Yesquén Salazar
MÉDICO CIRUJANO
CMP: 103049

ITEM N° 04
PERFIL DEL PUESTO

PUESTO Y/O CARGO	**(01) BIOLOGO**
CATEGORÍA	Asistencial
ÁREA SOLICITANTE	SERVICIO DE LABORATORIO
REQUISITOS	
Formación Académica	- Título Profesional en la Carrera de BIOLOGO
Requisitos Mínimos para el puesto	- Colegiatura - habilitación profesional vigente - Resolución de termino de SERUMS
Experiencia	EXPERIENCIA GENERAL: Un (01) años en el sector público y/o privado.
	EXPERIENCIA ESPECIFICA: Un (01) año como biólogo en laboratorio clínico o patología clínica, deseable en el sector público.
Cursos de Conocimiento y/o Estudios de especialización	- Hematología clínica, - Bioquímica clínica: - Inmunología y serología. - Microbiología y parasitología clínica. - Control de calidad en laboratorio clínico, - Bioseguridad y manejo de residuos biocontaminados. - Conocimiento de normas técnicas, protocolos y guías clínicas relacionadas al Laboratorio Clínico emitidas por el MINSA e INS. - Conocimiento de control de calidad interno y externo. - Conocimientos básicos en computación e informática. - Conocimientos básicos en gestión de laboratorio (registros, historias clínicas, Insumos y reactivos) - Conocimiento en Microsoft Office (BASICO) - Conocimientos generales al cargo que postula.
Habilidades/competencias	- Trabajo en equipo y liderazgo - Capacidad para trabajar bajo presión - Compromiso institucional buscando la excelencia - Ética, valores, solidaridad y honradez - Iniciativa y capacidad organizativa - Personalidad proactiva comunicativa y disciplinada - Disponibilidad inmediata
Funciones	- Recepcionar, verificar, rotular y registrar las muestras biológicas conforme a los Procedimientos Normalizados de Trabajo (PNT). **Realizar análisis clínicos en las áreas de:** - Hematología (hemogramas, recuentos celulares, pruebas de coagulación). - Bioquímica clínica (glucosa, perfil hepático, renal, lipídico, electrolitos, entre otros). - Inmunología y serología (pruebas rápidas, ELISA, VIH, hepatitis, sifilis, entre otros)

Lucia Yesquén Salazar
MÉDICO CIRUJANO
CMP: 103049

	- Microbiología y parasitologia (coproparasitológicos, urocultivo, antibiogramas, baciloscopia, etc.). - Verificar la calidad y validez de las muestras y resultados obtenidos. - Aplicar, registrar y supervisar los controles de calidad internos y externos, de - acuerdo a los lineamientos del INS y MINSA - Emitir y validar informes de resultados para su entrega o integración al sistema informático institucional. - Operar, mantener y verificar el correcto funcionamiento de los equipos e - instrumentos de laboratorio, incluyendo calibración y mantenimiento básico. - Cumplir estrictamente las normas de bioseguridad, buenas prácticas de laboratorio y manejo adecuado de residuos biocontaminados. - Participar en la gestión administrativa del laboratorio, control de insumos, reactivos y registros estadísticos

Lucia Yesquén Salazar
MÉDICO CIRUJANO
CMP: 103049

ANEXO N° 01

SOLICITUD DEL POSTULANTE

SR. (A) PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PROCESOS DE EVALUACIÓN DE PERSONAL D. Leg. N° 276 DE LA UE-409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUANI

Yo: _____, Identificado (a) con DNI Nº _____, y domiciliado en _____ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, enterado (a) los requisitos y condiciones que establece la Comisión de Contratación de personal bajo el Régimen Laboral D.L. N° 276 para el HACR-S, publicada en el portal institucional, solicito a usted mi inscripción y considerarme **COMO POSTULANTE** para el Cargo de: _____, para lo cual adjunto mi expediente sustentado con los requisitos que consta de: _____ Folios.

Para lo cual adjunto los requisitos, en caso de falsedad en la información y/o documentación presentada en el presente proceso de seleccion, me someto a las disposiciones administrativas, penales y civiles correspondientes:

ADJUNTO:

A) _____
B) _____
C) _____

POR LO TANTO:

Solicito acceda mi solicitud de acuerdo a los fundamentos que anteriormente menciono.

Sicuani, _____ de _____del _____.

Firma: _____Huella
DNI N° _____

Lucia Yesquén Salazar
MÉDICO CIRUJANO
CMP: 103049

ANEXO N° 02
DECLARACIÓN JURADA

El/La que suscribe _____ Identificado/a con DNI N.º _____, con estado civil _____con domicilio real sitio: _____, natural del distrito de _____, provincia _____, departamento de _____, Plaza a la que postula_____, número de celular:_____,correo electrónico._____.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No haber sido sancionado con cese, destitución o despido, por falta administrativa disciplinaria mediante un PAD, así como no haber sido despedido debido al desempeño negligente o insuficiente del ejercicio de mis funciones.
- No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley 28175, es decir no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de otra Institución Pública; quedaran exceptuados los médicos que se acojan a los lineamientos de la Ley N° 32145.
- No tener inhabilitación administrativa o judicial, para celebrar Contratos Laboral o ejercer cargo en Entidades Públicas del Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
- No estar incurso en caso de Nepotismo, por tanto no tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio y/o convivencia con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza del Hospital Alfredo Callo Rodríguez que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, según el marco de la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM, modificado por el D. S. N° 034-2005-PCM.
- No tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales.
- No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Conocer y cumplir con las bases del presente proceso de selección y someterme a ellas.
- Tener disponibilidad inmediata a la fecha prevista para la suscripción del Contrato Laboral con el Hospital Alfredo Callo Rodríguez, convocante del presente proceso de contratación de personal.
- Contar con aptitud física y mental compatible con las funciones del puesto.
- Que soy responsable de la **veracidad** de todos los documentos e información que presento a efectos del proceso.
- El postulante señala como domicilio real la dirección que figuran en la introducción de la presente Declaración Jurada, lugar donde se les cursará válidamente las notificaciones de ley.
- Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir, serán comunicados a la entidad, dentro de los cinco días siguientes de iniciado dicho cambio.
- No haber tenido vínculo laboral con esta Entidad, bajo el régimen 276, anterior a 01 mes a la fecha de postulación.
- **Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe falsedad alguna en mi participación en el presente proceso, me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427º del Código Penal.**

Sicuani _____ de _____del 202_____.

_____

FIRMA
DNI: _____

Art. 32º-Ley 27444. En caso de comprobarse fraude, falsedad en la declaración o información presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia para todos sus efectos procediendo a comunicar el hecho para que se declare la nulidad del acto administrativo, imponga a quien haya empleado dicha declaración una multa, y de ser el caso comunicar al hecho al Ministerio Público para la denuncia correspondiente.

ANEXO N° 03

(Correcto llenado LEGIBLE y sin ENMENDADURAS)

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TITULO (Mes / Año)	CIUDAD / PAÍS	Nº FOLIO
DOCTORADO					
MAESTRÍA					
ESPECIALIDAD					
TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO O TÉCNICO					

b) DIPLOMADOS DE POSTGRADO/ESPECIALIZACIONES (Igual o mayor a 24 créditos o tener una duración equivalente de trescientos ochenta y cuatro (384) horas)

Nº	NOMBRE DEL DIPLOMADO DE POSTGRADO/ESPECIALIZACION	CENTRO DE ESTUDIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORAS	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TITULO (MES / AÑO)	Nº FOLIO
1º							
2º							
3º							

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

c) CURSOS Y/O ESTUDIOS DE CAPACITACIÓN, ESPECIALIZACIÓN, DIPLOMADO, SEMINARIOS

Nº	NOMBRE DEL CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN Y/O DIPLOMADO	CENTRO DE ESTUDIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TITULO (MES / AÑO)	CIUDAD / PAÍS	Nº FOLIO
1º							
2º							
3º							
4º							
5º							

Lucia Yesquén Salazar
MÉDICO CIRUJANO
CMP: 103049

EXPERIENCIA LABORAL (General)

	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	DETALLAR FUNCIONES REALIZADAS	FECHA DE INICIO (MES/AÑO)	FECHA DE TERMINO (MES/AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO	N° FOLIO
1º							
2º							
3º							
4º							
5º							
6º							
7º							
8º							
9º							
10º							

e) EXPERIENCIA LABORAL (Especifica)

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	DETALLAR FUNCIONES REALIZADAS	FECHA DE INICIO (MES/AÑO)	FECHA DE TERMINO (MES/AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO	N° FOLIO
1º							
2º							
3º							
4º							
5º							

Lucia Yesquén Salazar
MÉDICO CIRUJANO
CMP: 103049

FIRMA

DNI: _____

GRUPO PROFESIONAL				
NOMBRES Y APELLIDOS:				
CARGO AL QUE POSTULA:				
ITÉM	**ASPECTOS A EVALUAR**		**PUNTAJE MAX.**	**CALIFICACIÓN**
a) FORMACIÓN ACADÉMICA	**A1**	-Título profesional. -Colegiatura, habilidad profesional/ SERUMS, etc. (según perfil) **20 puntos.**	20	
	A2	-Maestría, con relación al cargo (titulo) y/o Título de la Especialidad. **4 puntos.**	4	
	A3	Doctorado, con relación al cargo (titulo) **6 puntos.**	6	
b) CAPACITACIONES	**B1**	Diplomados, con un mínimo de 384 horas lectivas o 24 créditos. (2 punto por c/u, como máximo **6 puntos**)	6	
	B2	**-Capacitaciones y/o cursos** con una duración mínima de 16 horas lectivas. **-Programas de especialización y/o diplomados** con más de (80 horas) en materias relacionadas en el cargo realizado en los últimos 05 años. (1 punto por cada c/u como máximo **4 puntos**)	4	
c) EXPERIENCIA LABORAL	**C1**	Experiencia General, requerida según perfil	8	
		(1 punto adicional por cada 2 años de experiencia adicional a la requerida, como máximo **2 puntos**)	2	
d) EXPERIENCIA ESPECIFICA	**D1**	Experiencia Especifica, requerida según perfil	8	
	D2	(1 punto adicional por cada 1 año de experiencia adicional a la requerida, como máximo **2 puntos**)	2	
NOTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR				

Sicuani, de marzo del 2026.

Lucía Vesquén Salazar
MÉDICO CIRUJANO
CMP: 103049

GRUPO TÉCNICO				
CARGO AL QUE POSTULA:				
NOMBRES Y APELLIDOS:				
ITÉM	**ASPECTOS A EVALUAR**		**PUNTAJE MAX.**	**CALIFICACIÓN**
a) FORMACIÓN ACADÉMICA	**A1**	(Título Técnico y/o Bachiller según perfil) **25 puntos.**	**25**	
b) CAPACITACIONES		**-Capacitaciones y/o cursos** con una duración mínima de 16 horas lectivas. **-Programas de especialización y/o diplomados** con más de (80 horas) en materias relacionadas en el cargo realizado en los últimos 05 años. **Según perfil** (2 puntos por c/u, como máximo **15 puntos**)	**15**	
c) EXPERIENCIA LABORAL	**C1**	Experiencia General, requerida según perfil **8 puntos.**	**8**	
		(1 punto adicional por cada 2 años de experiencia adicional a la requerida, como máximo **2 puntos**)	**2**	
d) EXPERIENCIA ESPECIFICA	**D1**	Experiencia Especifica, requerida según perfil **8 puntos.**	**8**	
	D2	(1 punto adicional por cada 1 año de experiencia adicional a la requerida, como máximo **2 puntos**)	**2**	
NOTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR				

Sicuani, de marzo del 2026.

Lucía Yesquén Salazar
MÉDICO CIRUJANO
CMP: 103049

FORMATO 03: FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL

Nombres y Apellidos: _____
Cargo al que postula: _____

Constituye la fase de evaluación a través de la cual se evalúa los conocimientos sobre administración y gestión pública de los postulantes, así como de aspectos inherentes a sus capacidades y actitudes personales. Esta fase tiene un **puntaje máximo de 40 puntos**, y un **mínimo de 24 puntos** los cuales se obtendrán de la sumatoria de las calificaciones que efectúen los miembros de la Comisión de proceso de seleccion, utilizándose promedios, en base a aspectos y factores de conocimiento y desenvolvimiento.

FACTORES A EVALUAR	Puntaje Máximo
ASPECTO PERSONAL Mide la presencia, la naturaleza en el vestir y pulcritud del postulante. **(5 PUNTOS)**	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales. **(5 PUNTOS)**	
CAPACIDAD DE PERSUASIÓN Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas. **(5 PUNTOS)**	
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES Mide al grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos. **(5 PUNTOS)**	
CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES DEL POSTULANTE Mide la magnitud de los conocimientos del postulante, idioma quechua y las habilidades relacionadas con el cargo, la política nacional de salud, cultura general, entre otros. **(20 PUNTOS)**	
NOTA FINAL **TOTAL (40 PUNTOS)**	

Sicuani, de marzo del 2026 Firma del evaluador: _____

Lucia Yesquén Salazar
MÉDICO CIRUJANO
CMP: 103049